Sardinata, 27 de julio de 2026

Señor:
JAIRO ENRIQUE GALVIS BOTELLO
Carrera 6 #9-26, Barrio San Francisco, Sardinata
jairoenriquegalvisbotello@gmail.com

Asunto: **INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA**

Cordial saludo,

La Alcaldía Municipal de Sardinata, requiere contratar los servicios requeridos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 para desempeñar el siguiente objeto contractual: "**PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DEL CAMION COMPACTADOR Y/O VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.** Para lo anterior, lo invitamos a presentar propuesta anexando los siguientes requisitos:

Examen médico de ingreso salud ocupacional
Formato hoja de vida función pública SIGEP II registrado en la administración municipal de Sardinata
Hoja de vida personal
Soporte experiencia laboral
Certificación de cuenta bancaria reciente
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (AMPLIADA AL 150)
RUT
Antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación
Antecedentes fiscales - Contraloría General de la República
Antecedentes judiciales- Policía Nacional
Certificado del registro nacional de medidas correctivas RNMD-Policía Nacional
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores- Policía Nacional
Deudores Alimentarios Morosos- REDAM
Declaración de bienes de la función pública y conflicto de intereses (ley 2013 de 2019)
Certificado de salud afiliado como contributivo independiente
Certificado pensión
Propuesta a actividades
LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE C2 – RUNT SIMIT Que demuestre que no tiene comparendo ni anotaciones.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato será la suma de, **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($9.672.000.00). EL MUNICIPIO** pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante actas parciales: **CUATRO (4) PAGOS,** a mensualidades vencidas por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($2.418.000.00), cada uno**, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, junto con la cuenta de cobro y los soportes que acrediten los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la modificación contenida en el decreto 1273 de 2018.

DURACIÓN:

La duración del contrato es de, **CUATRO (4) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Conducir el Camión Compactador y/o los vehículos y maquinaria de propiedad del municipio de Sardinata, según las necesidades del servicio.
2. Apoyar y desarrollar todas las acciones que oriente el supervisor para promover la efectividad del objeto contractual.
3. Propender el buen uso y mantenimiento del Camión Compactador, los vehículos y Maquinaria de propiedad del municipio.
4. Velar y apoyar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y/o elementos a su cargo, reportando cualquier anomalía.
5. Las demás inherentes al objeto del presente contrato

ACTIVIDADES GENERALES:

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.
2. Interactuar válidamente en la página web del Municipio.
3. Responder por la integridad, organización y conservación de los documentos a que tenga acceso en desarrollo del contrato.
4. Guardar la confidencialidad y la reserva de toda información o documentación que haya conocido en desarrollo de sus obligaciones contractuales.
5. Hacer entrega de los documentos administrados durante la vigencia del contrato al Supervisor, debidamente organizados y foliados.

6. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
7. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.
8. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión) durante la vigencia del presente contrato, presentar los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes).
9. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
10. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
11. Presentar los informes de actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
12. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
13. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MUNICIPIO.
14. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
    Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

La propuesta que para tal fin se presente, agradezco allegarla a la Oficina Contratación de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA** debidamente foliada sin grapar en carpeta blanca cuatro alas mariposa.

LUISA FERNANDA MONDRAGÓN RODRÍGUEZ
Secretaria de Gobierno con funciones de Alcaldesa Encargada
conforme a decreto 097 del 27 de julio de 2026

	Nombre y Apellidos	*Cargo*	*Firma*
Proyectó	*EDWARD GÓMEZ CARCÍA*	*ASESOR JURÍDICO ESPECIALIZADO/PROCESOS CONTRACTUALES*	
Aprobó	*LUISA FERNANDA MONDRAGÓN RODRÍGUEZ*	*SECRETARIA DE GOBIERNO*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			